



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**CONTRATO N° 016-2018.**

**ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES ASCENSORES DOS (2) PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TEGUCIGALPA Y UNO (1) PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN FÍSICA ORQUÍDEA BLANCA EN SAN PEDRO SULA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, "IHSS" Y LA EMPRESA CONTRATISTAS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V. (CELECTROMECSA) SUSCRITO EN FECHA 09 DE ENERO DE 2018.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado. Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL INSTITUTO**" y el señor **MARCO TULIO MARTINEZ ROSALES**, Ingeniero, hondureño, mayor de edad, casado, identidad No 0801-1968-03290 y de este domicilio con dirección en Colonia Pinares de Uyuca, B7, P.O., Box 980, Tegucigalpa, M.D.C, con número de teléfono 2257 1160 /61, y correo electrónico, [info@celectromecsa.com](mailto:info@celectromecsa.com) actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD CONTRATISTAS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V. (CELECTROMECSA)**, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número 13 del 11 de Agosto del 2016, ante los oficios del notario José Areció Ochoa Osorto; inscrito bajo matrícula 70608, número 35651 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; RTN No. 08019995295006 y quien para los efectos de este Adendum se denominará "**EL CONTRATISTA**"; hemos convenido en celebrar como en efectos celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES ASCENSORES DOS (2) PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TEGUCIGALPA Y UNO (1) PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN FÍSICA ORQUÍDEA BLANCA EN SAN PEDRO SULA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, "IHSS" Y LA EMPRESA CONTRATISTAS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V. (CELECTROMECSA) SUSCRITO EN FECHA 09 DE ENERO DE 2018**, rigiéndose por las cláusulas y

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)/[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

ADENDUM al CONTRATO No. 016-2018 (IHSS-CELECTROMECSA)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante que mediante Resolución No 917/30-10-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, Memorando No SGIMSG-3156-2018 de fecha 26 de octubre de 2018, Memorando No 12148-GAyF-18 de fecha 29 de octubre de 2018, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES ASCENSORES DOS (2) PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TEGUCIGALPA Y UNO (1) PARA EL EDIFICIO DE REHABILITACIÓN FÍSICA ORQUÍDEA BLANCA EN SAN PEDRO SULA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, "IHSS" Y LA EMPRESA CONTRATISTAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V. (CELECTROMECSA) SUSCRITO EN FECHA 09 DE ENERO DE 2018**, el cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo por el servicio de instalación de tres ascensores dos (2) para el Edificio Administrativo de Tegucigalpa y uno (1) para el Edificio de Rehabilitación Física Orquídea Blanca en San Pedro Sula para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, "IHSS", para una ampliación de quince (15) días del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2018, a la empresa **CONTRATISTAS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V. (CELECTROMECSA)** para concluir la obra civil de instalación del segundo elevador del Edificio Administrativo, la cual no ha sido terminada por las siguientes situaciones: a) El IHSS solicitó que los trabajos se realicen en horario nocturno para evitar interferencia en el desarrollo de las actividades del personal IHSS generadas por el ruido, el polvo y el acarreo de los materiales, b) La obra Civil ha requerido la demolición de los boquetes de la estructura donde se instalarán las puertas del ascensor, c) Las fuertes lluvias en el mes de octubre generó inundaciones en el cubo del elevador, siendo necesario el traslado de los equipos a las bodegas de la empresa, y d) Adicionalmente se está revisando el sistema eléctrico a fin de que cuando haya interrupción del fluido eléctrico y no se vea afectado el funcionamiento de ambos elevadores en el Edificio Administrativo, según las Justificaciones planteadas por la Sub Gerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales indicadas en el considerando (1) y (2) de la Resolución referida, por lo que se modifica la cláusula **VIGESIMA PRIMERA**, la cual se leerá de la siguiente manera: **VIGESIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** ADENDUM será efectivo por de quince (15) días, a partir del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2018, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del periodo de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, el Ingeniero señor **MARCO TULIO MARTINEZ ROSALES**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

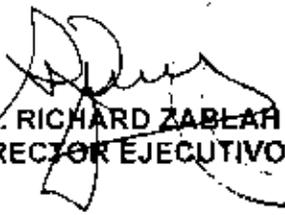
Teléfono: (504) 2238-8178, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)/www.ihss.hn

ADENDUM al CONTRATO No. 016-2018 (IHSS-CELECTROMECSA)



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 05 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

  
**DR. RICHARD ZABLAH**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

  
**MARCO JULIO MARTÍNEZ ROSALES**  
**REP. LEGAL CELECTROMECSA**

Atm  
Interesado  
Comisión Interventora  
Gerencia Administrativa y Financiera  
Sub Gerencia de Sum. Mal. Y Compras  
Dirección de Presupuesto  
Dirección Médica Nacional  
Auditoría Interna/R.F

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, [consultas@ihss.hn](mailto:consultas@ihss.hn)/[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)

ADENDUM al CONTRATO No. 016-2018 (IHSS-CELECTROMECSA)